

No 00308



Página 1 de 2

RESOLUCIÓN No. _____

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 0083 DE 2018, CUYO OBJETO ES SELECCIONAR, LA COMPAÑÍA O COMPAÑÍAS PARA LA ADQUISICIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS QUE GARANTICE LA COBERTURA DE LOS BIENES Y EL PATRIMONIO DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P.

El Gerente de La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en uso de sus facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO

Que el día, a través de la resolución N° 00275 se dió apertura a la Invitación Pública N° 0083 del 2018, cuyo objeto es SELECCIONAR, LA COMPAÑÍA O COMPAÑÍAS PARA LA ADQUISICIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS QUE GARANTICE LA COBERTURA DE LOS BIENES Y EL PATRIMONIO DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P.

Que el día 27 de julio de la presente anualidad, se realizó la audiencia de cierre y entrega de propuestas y a la misma se presentaron en tiempo y oportunidad los siguientes proponentes:

1. UNIÓN TEMPORAL AXA COLPATRIA S.A. Y SEGUROS GENERALES SURAMERICANA.
2. UNIÓN TEMPORAL ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Y SBS SEGUROS.
3. UNIÓN TEMPORAL LIBERTY SEGUROS Y PREVISORA S.A.
4. MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

Que el día 31 de julio de 2018, una vez evaluadas las propuestas presentadas, el comité evaluador recomendó adjudicar la Invitación Pública 0083 de 2018 a UNIÓN TEMPORAL ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Y SBS SEGUROS por cumplir con todos los requerimientos exigidos.

Que dentro del término previsto para la presentación de observaciones al informe de evaluación, se recibieron observaciones al mismo por parte de los proponentes

06 AGO 2018



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX :(+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
empo@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co



GP 013-1



SC 4871-1



SC 4871-1

000308



Página 2 de 2

UNIÓN TEMPORAL ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Y SBS SEGUROS y UNIÓN TEMPORAL LIBERTY SEGUROS Y PREVISORA S.A., sin embargo, estas no modificaron los resultados iniciales, por lo cual el Comité Evaluador ratificó su recomendación.

En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar la Invitación Pública N° 0083 de 2018 cuyo objeto es SELECCIONAR, LA COMPAÑÍA O COMPAÑÍAS PARA LA ADQUISICIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS QUE GARANTICE LA COBERTURA DE LOS BIENES Y EL PATRIMONIO DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P. al proponente **UNIÓN TEMPORAL ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA - SBS SEGUROS S.A.** por un valor de \$1.900.534.242,00 con un plazo de ejecución desde 10 de agosto de 2018 a las 00:00 horas hasta el 31 de diciembre de 2019 a las 24:00 horas

SEGUNDO: Frente a la presente resolución procede el recurso de reposición.

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA

Gerente

EMPOCALDAS S.A E.S.P

Vo.bo. FERNANDO HELY MEJÍA ALVAREZ

Vo.bo. MAURICIO ANDRÉS LOZANO MEJÍA

Vo.bo. ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE

Vo.bo. SANDRA MILENA MESA PARRA

ELABORÓ: Edna Suárez A.

06 AGO 2010